



LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO QUE SE RELACIONA A CONTINUACION, predio denominado “LAS MARIAS” con una extensión a restituir 44 Has+ 6919 M2 Y referencia catastral N°. 13657000200020134000, QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE NEPOMUCENO, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentan oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente, demanda que fue admitida el 14 de FEBRERO de 2019, bajo el Radicado No. 13-244-31-21-003-2018-00259 y que a continuación se relaciona:

IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO “EL TAPÓN”:

<i>Matrícula Inmobiliaria</i>	<i>062-10110</i>
<i>Área registral</i>	<i>No Registro</i>
<i>Número predial</i>	<i>13657000200020134000</i>
<i>Área catastral</i>	<i>1524 Has + 390 M²</i>
<i>Área georreferenciada* hectáreas,+mts²</i>	<i>44 Has + 6919 M²</i>

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:

NORTE:	<i>Partiendo desde el punto 12 sentido SurOriente en línea quebrada, pasando por los puntos 13, 14, 15, 16, hasta el punto 1 colindando con Orlando Díaz, con una distancia de 1048 metros.</i>
ORIENTE:	<i>Desde el punto 1 sentido SurOccidente en línea quebrada, pasando por los puntos 2, hasta el punto 3 colindando con Alberto Pacheco, con una distancia de 527.06 metros.</i>
SUR:	<i>Desde el punto 3 sentido NoOccidente en línea quebrada, pasando por los puntos 4, 5, 6, 7, 8, 9, hasta el punto 10, colindando con Ricardo Caña, con una distancia de 828.87 metros.</i>
OCCIDENTE:	<i>Partiendo desde el punto 10 sentido NorOriente en línea quebrada, pasando por los puntos 11 hasta el punto 12, colindando con Adolfo Pacheco, con una distancia de 454.89 metros.</i>

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas, que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en El Carmen de Bolívar, a los seis (06) días del mes de marzo del año Dos mil diecinueve (2019).


MARINA PUPO ACOSTA
SECRETARIA